



Poder Judicial de la provincia de Santa Cruz

Expediente: 7686/2024

DOMINGUEZ DIANA ELIZABETH Y MIKULIK EDUARDO FRANCISCO S/ DIVORCIO
VINCULAR POR PRESENTACION CONJUNTA

JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA NRO. UNO EN LO CIVIL, COMERCIAL,
LABORAL, DE MINERIA Y DE FAMILIA

SECRETARIA DE FAMILIA

EL CALAFATE

Tipo: OFICIO LEY 22.172

OFICIO LEY N° 22.172
EL CALAFATE, de ABRIL de 2025.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
CAMPO GRANDE - MISIONES
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en autos caratulados "DOMINGUEZ DIANA ELIZABETH Y MIKULIK EDUARDO FRANCISCO S/ DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACION CONJUNTA" EXPTE NRO. 7686/24, en trámite por ante este Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de esta localidad, a cargo del DR. ALBERTO LUDUEÑA, Secretaria de Familia a cargo por subrogancia legal de la Dra. MARILINA CALIO, sito en calle Campaña del Desierto nro. 767 de la localidad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, a los fines de solicitar la anotación marginal de la SENTENCIA DE DIVORCIO VINCULAR decretada en autos.

A continuación se transcribe el auto que ordena el presente que dice en lo pertinente:
"////CALAFATE ..12.. de marzo de 2025... (...).FALLO: 1) HACIENDO lugar a la acción deducida y en su mérito, decreto el divorcio vincular de los esposos DIANA ELIZABETH DOMINGUEZ y EDUARDO FRANCISCO MIKULIK, en los términos del art. 437 y 438 del C.C. y C., quienes contrajeron nupcias en la ciudad de en la ciudad de Campo Grande, Provincia de Misiones, el 31 de mayo del año 2008, bajo Acta N° 24; Tomo N° 01. 2) DECRETANDO la disolución de la comunidad de bienes, con efecto retroactivo a la fecha de cese de la convivencia, 22/09/2023 (art. 480 del C.C. y C.). 3) (...); 4) (...) 5) ORDENANDO la anotación marginal de la parte pertinente de este decisorio una vez que se halle firme por ante la Dirección de Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Campo Grande, Provincia de Misiones, a cuyo efecto librese oficio y expídase testimonio en los términos de la ley 22.172. 6) (...) -fdo. ALBERTO LUDUEÑA, JUEZ"-

En cumplimiento de los recaudos previstos en el Art. 3 de la Ley 22.172, se deja constancia que el Juez interviniente es competente en razón de la materia y jurisdicción.

Se hace constar que las partes en el presente proceso son la Sra. DIANA ELIZABETH DOMINGUEZ DNI N° 29.215.374, y el Sr. EDUARDO FRANCISCO MIKULIK DNI N° 27.489.913. Ambos por sus propios derechos, unificando Patrocinio Letrado en la Dra. Ariela Rosaura Becher T° XIII, F° 131, del T.S.J.S.C.

El objeto del juicio es el divorcio vincular entre las partes.

Se hace saber que la Dra. Ariela Rosaura Becher, T° XIII, F° 131, del T.S.J.S.C y/o las personas que la misma designe, indistintamente, se encuentran facultados para intervenir en el iligenciamiento del

presente.

Saludo a ud. atte.

MARILINA CALIO
A/C SECRETARIA

ALBERTO LUDUEÑA
JUEZ

cc
///

Firmado electrónicamente por:

Cargo: **Titular o subrogante SECRETARIA - CALIO MARILINA CAROLINA** Fecha: 09/04/2025 13:08:30

Cargo: **Titular o subrogante JUDICATURA - LUDUEÑA ALBERTO ABEL** Fecha: 09/04/2025 19:38:41

Número del escrito: **PE1062737-2025** Código de validación: **zhprzh**

Para verificar validez, autoria e integridad del presente documento impreso deberá ingresar el código de validación en

<https://www.jussantacruz.gob.ar/index.php/validador-de-escritos>, o escanear el siguiente código QR



Fecha de publicación: --11/04/2025 21:38:35

En la ciudad de ~~Asunción~~ Capital de la Provincia de Misiones, a los 10
del mes de ~~Julio~~ Julio de 20 26, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

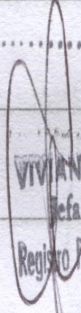
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 555-1-26 oficio Nº 1042172 de fecha.....

..... bajo el nº 277357 Fº 312

en Expte Nº 786/24 Dominquez Diana
Elizabeth y Mikulik Eduardo Francisco
Solvenco Vinculada por preferencia con letra

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 02 Folio 175 Año 2026

Trámite.....


VIVIANA C.R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

01 24 2008
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Campo Grande - Misiones
República Argentina, a veinteyuno de Mayo

de 2008 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

MIKULIK
EDUARDO
FRANCISCO

EDUARDO FRANCISCO MIKULIK
Edad 29 años, profesión Enfermero estado Soltaco
nacionalidad Argentina nacido en Osadas - Misiones
domiciliado en El Calefate - Santa Cruz Doc. Ident. 27.489.913
Hijo de Eduardo Nicolas Mikulik
nacionalidad Argentina profesión Falocido
y de Sofia Suchowierski
nacionalidad Argentina profesión Falocido
domiciliados en

DOMINGUEZ
DIANA
ELIZABETH

DIANA ELIZABETH DOMINGUEZ
Edad 26 años, profesión Estudiante estado Soltaco
nacionalidad Argentina nacida en Osada - Misiones
domiciliada en Campo Grande - Misiones Doc. Ident. 27215374
Hija de Ramon Alfredo Dominguez
nacionalidad Argentina profesión Comerciante
y de Santa Meriz Onufrijczuk
nacionalidad Argentina profesión Docente
domiciliados en Campo Grande - Misiones

= Nota de referencia por al folio 219 =

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Fernando Omar Dominguez Doc. Ident. 27170270 Edad 28 años
Estado Soltaco profesión Estudiante Domicilio Campo Grande

Claudia Elizabeth Mikulik Doc. Ident. 271702052 Edad 33 años
Estado Osada profesión Amada Domicilio Garupe - Misiones

Luce al acto la firma de los esposos: LOS ESPOSOS
Y TESTIGOS MENCIONADOS.

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]
HERNAN OSCAR FERREIRA
COLEGIO TITULAR
Registro Provincial de las Personas

- Viene del Folio N° 118 - Acta N° 24 -

Protocolizado - Libro 02 - Folio 125 - Año 2026 -

Corresponde al Expte. N° 555-J-26 ^{ley 22172} de Fecha 09-4-25.
 Venido del Juzgado de Familia N° 1 de la C.C. N. de la Secretaría de Familiares.
 Con Asiento en El Calvate, Provincia de Santa Cruz, País Argentina.
 Autos Caratulados: Expte. N° 7686/24 = "DOMINGUEZ, Diana
 E. y MIKULICH, Eduardo F. s/ Divorcio O.P. conjunta".
 Dnde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: ⁵⁹²
 Diana Elizabeth DOMINGUEZ D.N.I. N° 29.215.374
 y Eduardo Francisco MIKULICH D.N.I. N° 27.489.913
 Fecha de fallo: 12-03-2025
 Fdo. ⁵⁹² ~~Albino~~ LUJANEA..... Juez Fdo. ⁵⁹² ~~Albino~~ LUJANEA..... Secretario
 Posadas... Muev... 12 de Marzo de 2026.....



ELISA ARACI SOSA
 Jefa Depto. Inspectoría
 Registro Provincial de las Personas

[Handwritten signature]